

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## **AYUNTAMIENTOS**

## VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por parte de don Isidro Calderón Gómez se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de taller de carpintería metálica, en el local sito en calle Madera, número 10, de esta localidad. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días (artículo 86 Ley 30 de 1992: R.J.A.P. y L.P.A.), a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este

Villaluenga de la Sagra 3 de agosto de 2010.-El Alcalde (firma ilegible).

Ayuntamiento.

N. º I. - 8728